

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Recaudación Ejecutiva 01
Córdoba

Núm. 5.523/2010

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor D Rafael Ángel Torres Ortía, con DNI 44350066V, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Avenida Ntra Sra de la Fuensanta, 3 6 2, de Córdoba, donde se remitieron con fecha 26 de abril de 2010, las notificaciones al deudor, intentada sin efecto la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, la cual fue devuelta por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE

14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Ampliación de Embargo.

Córdoba, 17 de mayo de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte.

Notificación al deudor y a su cónyuge de diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504).

DILIGENCIA: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social, seguido contra el deudor de referencia, con DNI numero 44350066v y con domicilio en Avenida Ntra Sra de la Fuensanta, 3 6 2, de Córdoba, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en RELACION adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Córdoba, garantizando la suma total de 7869,75 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 424. Tomo: 2250. Folio: 88. Finca número: 20423.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente de detalle:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 09 020039204	6/09	0521
14 09 024805926	7/09	0521

Importe principal: 498,36 euros.

Recargos de apremio: 99,69 euros.

Intereses: 17,86 euros

Costas devengadas: 0,00 euros.

Costas e intereses presup.: 61,59 euros.

Total débitos: 677,49 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 677,49 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 8547,24 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo

46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba, 26 de abril de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EN EMBARGO)

Deudor: Torres Ortiz, Rafael Ángel.

DATOS REGISTRO

Reg: 14021. Nº tomo: 2250. Nº libro: 424. Nº folio: 88. Nº fincaA: 20423.

DATOS FINCA

Descripción Finca: Vvda. con superficie constr. de 90,53 m2 Tipo Vía: PZ.

Nombre vía: Arqueólogo Casa Morales.

Número vía: 3 2 4.

Código Postal: 14 010.

Código Municipal:14021.

Córdoba, a 26 de abril de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte.